



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0093

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0426-01861676-3 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo adjunto, bajo la modalidad de Personal No Permanente-Contratado, con una retribución equivalente a la Categoría 8, con la garantía salarial acordada en el punto I. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01860/10 y actualizaciones.

Que ello es en virtud de las Convocatorias a Prueba Interna de Selección de Personal para desarrollar tareas de Conductor de Camión, de Operador de Grandes Máquinas y de Conductor de Grúa-Inspector.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración de los contratos que se adjuntan.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Numérense y regístrense los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, en calidad de Personal No Permanente-Contratado.
- Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Hacienda.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda.




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación